

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

- Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación
- Que es competencia del Director de la Oficina de Control Académico, Registro y Admisiones (OCARA), llevar a cabo la planificación y proyección de los calendarios académicos, en concordancia con lo establecido en el Manual de Funciones de la Universidad de Nariño.
- Que mediante Acuerdo No. 031 del 9 de marzo de 1999, el Consejo Académico reglamentó el proceso de grados y en el Artículo 1º definió cuatro ceremonias de grado durante el año, las cuales se efectuarán en el último sábado de cada trimestre.
- Que la Oficina de Registro y Control Académico - OCARA es la responsable de implementar el cronograma de las actividades que se relacionan con el proceso de graduación, desde la presentación de las solicitudes respectivas hasta la realización de la ceremonia de grado.
- Que teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control, Registro Académico y Admisiones – OCARA, mediante Proposición No. 002 de 16 de enero de 2025, presentó el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.
- Que la Vicerrectoría Académica lo encuentra pertinente y, en consecuencia;

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025, así:

CRONOGRAMA DE CEREMONIAS DE GRADO 2025

1.	PRIMERA CEREMONIA 25 y 26 de abril de 2025
Las solicitudes de grado se pueden realizar a partir de: ➤ Estudiantes Pregrado: décimo (10) semestre para programas profesionales y desde sexto (6) semestre para tecnológicos, y a partir de quinto (5) año para programas anuales, teniendo pendientes, requisitos como sustentación, certificados de eficiencia en inglés, nivel B1, C1, pago de derechos de grado, judicaturas, preparatorios entre otros. ➤ Estudiantes Posgrado: segundo (2) semestre para Especialización y cuarto semestre para Maestría (4). <u>Para subsanar o complementar los requisitos faltantes se contemplan fechas establecidas en el numeral 1.7 y 1.8. del presente calendario.</u>	



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

	ACTIVIDADES	FECHAS
1.1.	Solicitudes de Grado: Los estudiantes de pregrado y posgrado pueden realizar su solicitud de grado a través del sistema SAPIENS. Nota 1: para los estudiantes cuya solicitud de grado continúe al siguiente año y hayan pagado derechos de grado, deberá pagar el excedente a los mismos por ajuste financiero. Nota 2: una vez finalicen la solicitud de grado deben estar pendientes a las fechas de Consulta de Paz y salvos y Subsanación de Paz y Salvos en el numeral 1.7 y 1.8 de este calendario.	03 al 21 de febrero de 2025 hasta las 11:59 pm.
1.2.	Solicitudes Extraordinarias de Grado: A través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado) <u>No se admitirán solicitudes superado este plazo.</u>	24 al 28 de febrero de 2025 hasta las 11:59 pm.
1.3.	Revisión de Solicitudes de grado para registro de Paz y Salvos: una vez finalizadas las solicitudes de grado la oficina de OCARA, revisa los documentos de los solicitantes para que las dependencias registren los pendientes.	03 al 05 de marzo de 2025.
1.4.	Apertura del sistema para reporte de Pendientes financieros y académicos: Apertura del sistema a las dependencias para registro de observaciones, cada unidad es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen pendientes académicos o financieros.	06 de marzo de 2025.
1.5.	Cierre del sistema de reporte de Pendientes financieros y académicos: Cierre del sistema de registro de observaciones.	10 de marzo de 2025
1.6.	Revisión de Requisitos para Optar al Título: La oficina de OCARA, realiza la revisión de los documentos y reportes de trabajo de grado cargados en el sistema SAPIENS.	12 al 17 de marzo de 2025
1.7.	Consulta de Paz y salvos o pendientes por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS: los	18 de marzo de 2025



**RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)**

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

	estudiantes revisan en el sistema SAPIENS, su solicitud de grado. NOTA: es responsabilidad de cada estudiante revisar su estado de solicitud de grado, si encuentra pendientes u observaciones debe comunicarse con la dependencia correspondiente para ponerse al día, solo en las fechas establecidas en este calendario para <u>Subsanación de paz y salvos</u>. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto, se acoge a las fechas de complementación.	
1.8.	Subsanación de Paz y Salvos: el sistema estará abierto para que las dependencias realicen la complementación y subsanación de paz y salvos, por parte de los estudiantes. Nota: los estudiantes que tienen pendientes de paz y salvos de grado posteriores a esta fecha, se trasladarán para la siguiente ceremonia hasta que acrediten requisitos, NO SE ACEPTAN SUBSANACIONES EXTEMPORÁNEAS.	Hasta el 20 de marzo de 2025
1.9.	Consulta definitiva: consulta definitiva del estado de la solicitud de grado por parte de los estudiantes, previamente subsanado los paz y salvos (Pendiente / Aprobado).	25 de marzo de 2025
1.10.	Elaboración de Proposiciones de Grado: la oficina de OCARA, realiza la elaboración de las proposiciones de grados.	25 al 27 de marzo de 2025.
1.11.	Envío de Proposiciones de Grado: La oficina de OCARA envía mediante correo electrónico a Rectoría y Secretaria General las proposiciones de grado de pregrado y posgrado, y las distinciones de egresados distinguidos y grados de honor.	28 de marzo de 2025
1.12.	Publicación de Listado de Graduandos por Internet: la oficina de Secretaria General realiza la publicación del listado definitivo de graduandos en la página de la Universidad www.udenar.edu.co	04 de abril de 2025



**RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)**

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

1.13.	Alquiler de Togas: los graduandos generan el recibo para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS, solicitud de grado, una vez pagado el valor correspondiente deberán registrar en pago en la plataforma de solicitud de grado y descargar el comprobante con el cual le será entregada la toga el día de la ceremonia de grado. Nota: recuerde llevar impreso o descargar en su celular el comprobante para la entrega de la toga, para evitar inconvenientes el día de la ceremonia de grado.	Desde el 25 de marzo hasta 21 de abril de 2025
1.14.	Registro de Acompañantes: realizar el registro de los dos (2) acompañantes en SAPIENS, solicitud de grado.	Desde el 25 de marzo hasta 24 de abril de 2025
1.15.	Invitaciones Acompañantes: las invitaciones con los códigos QR que le permitirán el ingreso a los dos acompañantes de cada graduando a la ceremonia de grado, se deberán descargar del sistema SAPIENS, solicitud de grado. Nota: <u>el código QR de las invitaciones, es único, intransferible y de un solo uso para la ceremonia asignada en el horario establecido.</u>	Desde el 05 al 24 de abril de 2025
1.16.	Elaboración de libretos: La oficina de Secretaria General elabora los libretos para el desarrollo de las ceremonias de grado.	Del 04 al 09 de abril de 2025
1.17.	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	Del 10 al 23 de abril de 2025
1.18.	Firma de diplomas	Del 10 al 23 de abril de 2025
1.19.	FECHAS DE GRADO *Nota: las fechas de ceremonia de grado y la distribución de los graduandos por programa, dependerá del total de solicitudes aprobadas, esta información la podrá consultar en la fecha de Publicación de listado de graduandos ítem 1.12.	25 y 26 de abril de 2025



Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

2.	SEGUNDA CEREMONIA 20 y 21 de junio de 2025	
Las solicitudes de grado se pueden realizar a partir de:		
➤ Estudiantes Pregrado: décimo (10) semestre para programas profesionales y desde sexto (6) semestre para tecnológicos, y a partir de quinto (5) año para programas anuales, teniendo pendientes, requisitos como sustentación, certificados de eficiencia en inglés, nivel B1, C1, pago de derechos de grado, judicaturas, preparatorios entre otros. ➤ Estudiantes Posgrado: segundo (2) semestre para Especialización y cuarto semestre para Maestría (4).		
<u>Para subsanar o complementar los requisitos faltantes se contemplan fechas establecidas en el numeral 2.7 y 2.8. del presente calendario.</u>		
	ACTIVIDADES	FECHAS
2.1.	Solicitudes de Grado: Los estudiantes de pregrado y posgrado pueden realizar su solicitud de grado a través del sistema SAPIENS. Nota 1: para los estudiantes cuya solicitud de grado continúe al siguiente año y hayan pagado derechos de grado, deberá pagar el excedente a los mismos por ajuste financiero. Nota 2: una vez finalicen la solicitud de grado deben estar pendientes a las fechas de Consulta de Paz y salvos y Subsanación de Paz y Salvos en el numeral 2.7 y 2.8 de este calendario.	01 al 16 de abril de 2025 hasta las 11:59 pm.
2.2.	Solicitudes Extraordinarias de Grado: A través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado) <u>No se admitirán solicitudes superado este plazo.</u>	21 al 25 de abril de 2025 de 2025 hasta las 11:59 pm.
2.3.	Revisión de Solicitudes de grado para registro de Paz y Salvos: una vez finalizadas las solicitudes de grado la oficina de OCARA, revisa los documentos de los solicitantes para que las dependencias registren los pendientes.	28 al 30 de abril de 2025.
2.4.	Apertura del sistema para reporte de Pendientes financieros y académicos: Apertura del sistema a las	02 de mayo de 2025.



**RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)**

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

	dependencias para registro de observaciones, cada unidad es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen pendientes académicos o financieros.	
2.5.	Cierre del sistema de reporte de Pendientes financieros y académicos: Cierre del sistema de registro de observaciones.	06 de mayo de 2025
2.6.	Revisión de Requisitos para Optar al Título: La oficina de OCARA, realiza la revisión de los documentos y reportes de trabajo de grado.	08 a 13 de mayo de 2025
2.7.	Consulta de Paz y salvos o pendientes por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS: los estudiantes revisan en el sistema SAPIENS, su solicitud de grado. NOTA: es responsabilidad de cada estudiante revisar su estado de solicitud de grado, si encuentra pendientes u observaciones debe comunicarse con la dependencia correspondiente para ponerse al día, solo en las fechas establecidas en este calendario para <u>Subsanación de paz y salvos</u> . No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto, se acoge a las fechas de complementación.	14 de mayo de 2025
2.8.	Subsanación de Paz y Salvos: el sistema estará abierto para que las dependencias realicen la complementación y subsanación de paz y salvos, por parte de los estudiantes. Nota: los estudiantes que tienen pendientes de paz y salvos de grado posteriores a esta fecha, se trasladarán para la siguiente ceremonia hasta que acrediten requisitos, NO SE ACEPTAN SUBSANACIONES EXTEMPORÁNEAS .	Hasta el 16 de mayo de 2025
2.9.	Consulta definitiva: consulta definitiva del estado de la solicitud de grado por parte de los estudiantes, previamente subsanado los paz y salvos (Pendiente / Aprobado).	21 de mayo de 2025



**RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)**

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

2.10.	Elaboración de Propositiones de Grado: la oficina de OCARA, realiza la elaboración de las proposiciones de grados.	22 al 26 de mayo de 2025.
2.11.	Envío de Propositiones de Grado: La oficina de OCARA envía mediante correo electrónico a Rectoría y Secretaria General las proposiciones de grado de pregrado y posgrado, y las distinciones de egresados distinguidos y grados de honor.	27 de mayo de 2025
2.12.	Publicación de Listado de Graduandos por Internet: la oficina de Secretaria General realiza la publicación del listado definitivo de graduandos en la página de la Universidad www.udenar.edu.co	30 de mayo de 2025
2.13.	Alquiler de Togas: los graduandos generan el recibo para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS, solicitud de grado, una vez pagado el valor correspondiente deberán registrar en pago en la plataforma de solicitud de grado y descargar el comprobante con el cual le será entregada la toga el día de la ceremonia de grado. Nota: recuerde llevar impreso o descargar en su celular el comprobante para la entrega de la toga, para evitar inconvenientes el día de la ceremonia de grado.	Desde el 21 de mayo hasta 18 de junio de 2025
2.14.	Registro de Acompañantes: realizar el registro de los dos (2) acompañantes en SAPIENS, solicitud de grado.	Desde el 21 de mayo hasta 18 de junio de 2025
2.15.	Invitaciones Acompañantes: las invitaciones con los códigos QR que le permitirán el ingreso a los dos acompañantes de cada graduando a la ceremonia de grado, se deberán descargar del sistema SAPIENS, solicitud de grado. Nota: <u>el código QR de las invitaciones, es único, intransferible y de un solo uso para la ceremonia asignada en el horario establecido.</u>	Desde el 03 al 18 de junio de 2025
2.16.	Elaboración de libretos: La oficina de Secretaria General elabora los libretos para el desarrollo de las ceremonias de grado.	Del 03 al 06 de junio de 2025



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

2.17.	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	Del 09 al 13 de junio de 2025
2.18.	Firma de diplomas	Del 09 al 13 de junio de 2025
2.19.	FECHAS DE GRADO *Nota: las fechas de ceremonia de grado y la distribución de los graduandos por programa, dependerá del total de solicitudes aprobadas, esta información la podrá consultar en la fecha de Publicación de listado de graduandos ítem 2.12.	20 y 21 de junio de 2025

3.	TERCERA CEREMONIA 26 y 27 de septiembre de 2025	
Las solicitudes de grado se pueden realizar a partir de:		
➤ Estudiantes Pregrado: décimo (10) semestre para programas profesionales y desde sexto (6) semestre para tecnológicos, y a partir de quinto (5) año para programas anuales, teniendo pendientes, requisitos como sustentación, certificados de eficiencia en inglés, nivel B1, C1, pago de derechos de grado, judicaturas, preparatorios entre otros. ➤ Estudiantes Posgrado: segundo (2) semestre para Especialización y cuarto semestre para Maestría (4). <u>Para subsanar o complementar los requisitos faltantes se contemplan fechas establecidas en el numeral 3.7 y 3.8. del presente calendario.</u>		
	ACTIVIDADES	FECHAS
3.1.	Solicitudes de Grado: Los estudiantes de pregrado y posgrado pueden realizar su solicitud de grado a través del sistema SAPIENS. Nota 1: para los estudiantes cuya solicitud de grado continúe al siguiente año y hayan pagado derechos de grado, deberá pagar el excedente a los mismos por ajuste financiero. Nota 2: una vez finalicen la solicitud de grado deben estar pendientes a las fechas de Consulta de Paz y salvos y Subsanación de Paz y Salvos en el numeral 3.7 y 3.8 de este calendario.	14 de julio al 08 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm.



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

3.2.	Solicitudes Extraordinarias de Grado: A través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado) <u>No se admitirán solicitudes superado este plazo.</u>	11 al 15 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm.
3.3.	Revisión de Solicitudes de grado para registro de Paz y Salvos: una vez finalizadas las solicitudes de grado la oficina de OCARA, revisa los documentos de los solicitantes para que las dependencias registren los pendientes.	19 al 21 de agosto de 2025.
3.4.	Apertura del sistema para reporte de Pendientes financieros y académicos: Apertura del sistema a las dependencias para registro de observaciones, cada unidad es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen pendientes académicos o financieros.	22 de agosto de 2025.
3.5.	Cierre del sistema de reporte de Pendientes financieros y académicos: Cierre del sistema de registro de observaciones.	26 de agosto de 2025
3.6.	Revisión de Requisitos para Optar al Título: La oficina de OCARA, realiza la revisión de los documentos y reportes de trabajo de grado cargados en el sistema SAPIENS.	27 de agosto al 01 de septiembre de 2025
3.7.	Consulta de Paz y salvos o pendientes por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS: los estudiantes revisan en el sistema SAPIENS, su solicitud de grado. NOTA: es responsabilidad de cada estudiante revisar su estado de solicitud de grado, si encuentra pendientes u observaciones debe comunicarse con la dependencia correspondiente para ponerse al día, solo en las fechas establecidas en este calendario para <u>Subsanación de paz y salvos.</u> No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto, se acoge a las fechas de complementación.	02 de septiembre de 2025



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

3.8.	Subsanación de Paz y Salvos: el sistema estará abierto para que las dependencias realicen la complementación y subsanación de paz y salvos, por parte de los estudiantes. Nota: los estudiantes que tienen pendientes de paz y salvos de grado posteriores a esta fecha, se trasladarán para la siguiente ceremonia hasta que acrediten requisitos, NO SE ACEPTAN SUBSANACIONES EXTEMPORÁNEAS.	Hasta el 04 de septiembre de 2025
3.9.	Consulta definitiva: consulta definitiva del estado de la solicitud de grado por parte de los estudiantes, previamente subsanado los paz y salvos (Pendiente / Aprobado).	09 de septiembre de 2025
3.10.	Elaboración de Proposiciones de Grado: la oficina de OCARA, realiza la elaboración de las proposiciones de grados.	10 al 12 de septiembre de 2025
3.11.	Envío de Proposiciones de Grado: La oficina de OCARA envía mediante correo electrónico a Rectoría y Secretaria General las proposiciones de grado de pregrado y posgrado, y las distinciones de egresados distinguidos y grados de honor.	15 de septiembre de 2025
3.12.	Publicación de Listado de Graduandos por Internet: la oficina de Secretaria General realiza la publicación del listado definitivo de graduandos en la página de la Universidad www.udenar.edu.co	19 de septiembre de 2025
3.13.	Alquiler de Togas: los graduandos generan el recibo para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS, solicitud de grado, una vez pagado el valor correspondiente deberán registrar en pago en la plataforma de solicitud de grado y descargar el comprobante con el cual le será entregada la toga el día de la ceremonia de grado. Nota: recuerde llevar impreso o descargar en su celular el comprobante para la entrega de la toga, para evitar inconvenientes el día de la ceremonia de grado.	Del 09 al 24 de septiembre de 2025
3.14.	Registro de Acompañantes: realizar el registro de los dos (2) acompañantes en SAPIENS, solicitud de grado.	Del 09 al 24 de septiembre de 2025



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

3.15.	Invitaciones Acompañantes: las invitaciones con los códigos QR que le permitirán el ingreso a los dos acompañantes de cada graduando a la ceremonia de grado, se deberán descargar del sistema SAPIENS, solicitud de grado. <u>Nota: el código QR de las invitaciones, es único, intransferible y de un solo uso para la ceremonia asignada en el horario establecido.</u>	Del 09 al 24 de septiembre de 2025
3.16.	Elaboración de libretos: La oficina de Secretaria General elabora los libretos para el desarrollo de las ceremonias de grado.	Del 22 al 26 de septiembre de 2025
3.17.	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	Del 22 al 26 de septiembre de 2025
3.18.	Firma de diplomas	Del 22 al 26 de septiembre de 2025
3.19.	FECHAS DE GRADO *Nota: las fechas de ceremonia de grado y la distribución de los graduandos por programa, dependerá del total de solicitudes aprobadas, esta información la podrá consultar en la fecha de Publicación de listado de graduandos ítem 3.12.	26 y 27 de septiembre de 2025

4.	CUARTA CEREMONIA 12 y 13 de diciembre de 2025
Las solicitudes de grado se pueden realizar a partir de: ➤ Estudiantes Pregrado: décimo (10) semestre para programas profesionales y desde sexto (6) semestre para tecnológicos, y a partir de quinto (5) año para programas anuales, teniendo pendientes, requisitos como sustentación, certificados de eficiencia en inglés, nivel B1, C1, pago de derechos de grado, judicaturas, preparatorios entre otros. ➤ Estudiantes Posgrado: segundo (2) semestre para Especialización y cuarto semestre para Maestría (4). <u>Para subsanar o complementar los requisitos faltantes se contemplan fechas establecidas en el numeral 4.7 y 4.8. del presente calendario.</u>	



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

	ACTIVIDADES	FECHAS
4.1.	Solicitudes de Grado: Los estudiantes de pregrado y posgrado pueden realizar su solicitud de grado a través del sistema SAPIENS. Nota 1: para los estudiantes cuya solicitud de grado continúe al siguiente año y hayan pagado derechos de grado, deberá pagar el excedente a los mismos por ajuste financiero. Nota 2: una vez finalicen la solicitud de grado deben estar pendientes a las fechas de Consulta de Paz y salvos y Subsanación de Paz y Salvos en el numeral 4.7 y 4.8 de este calendario.	22 de septiembre al 17 de octubre de 2025 hasta las 11:59 pm.
4.2.	Solicitudes Extraordinarias de Grado: A través del sistema SAPIENS (Para pregrado y posgrado) <u>No se admitirán solicitudes superado este plazo.</u>	20 al 24 de octubre de 2025 hasta las 11:59 pm.
4.3.	Revisión de Solicitudes de grado para registro de Paz y Salvos: una vez finalizadas las solicitudes de grado la oficina de OCARA, revisa los documentos de los solicitantes para que las dependencias registren los pendientes.	27 al 29 de octubre de 2025.
4.4.	Apertura del sistema para reporte de Pendientes financieros y académicos: Apertura del sistema a las dependencias para registro de observaciones, cada unidad es responsable del ingreso al sistema SAPIENS para reportar a los estudiantes que tienen pendientes académicos o financieros.	30 de octubre de 2025.
4.5.	Cierre del sistema de reporte de Pendientes financieros y académicos: Cierre del sistema de registro de observaciones.	04 de noviembre de 2025
4.6.	Revisión de Requisitos para Optar al Título: La oficina de OCARA, realiza la revisión de los documentos y reportes de trabajo de grado cargados en el sistema SAPIENS.	05 de noviembre de 2025 Hasta las 6:00 p.m.
4.7.	Consulta de Paz y salvos o pendientes por parte de los estudiantes en el sistema SAPIENS: los	13 de noviembre de 2025



**RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)**

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

	estudiantes revisan en el sistema SAPIENS, su solicitud de grado. NOTA: es responsabilidad de cada estudiante revisar su estado de solicitud de grado, si encuentra pendientes u observaciones debe comunicarse con la dependencia correspondiente para ponerse al día, solo en las fechas establecidas en este calendario para <u>Subsanación de paz y salvos</u>. No se aceptan reclamaciones fuera de las fechas señaladas. El pago de derecho de grado es un paz y salvo, por lo tanto, se acoge a las fechas de complementación.	
4.8.	Subsanación de Paz y Salvos: el sistema estará abierto para que las dependencias realicen la complementación y subsanación de paz y salvos, por parte de los estudiantes. Nota: los estudiantes que tienen pendientes de paz y salvos de grado posteriores a esta fecha, se trasladarán para la siguiente ceremonia hasta que acrediten requisitos, NO SE ACEPTAN SUBSANACIONES EXTEMPORÁNEAS.	Hasta el 18 de noviembre de 2025
4.9.	Consulta definitiva: consulta definitiva del estado de la solicitud de grado por parte de los estudiantes, previamente subsanado los paz y salvos (Pendiente / Aprobado).	21 de noviembre de 2025
4.10.	Elaboración de Proposiciones de Grado: la oficina de OCARA, realiza la elaboración de las proposiciones de grados.	24 al 26 de noviembre de 2025.
4.11.	Envío de Proposiciones de Grado: La oficina de OCARA envía mediante correo electrónico a Rectoría y Secretaria General las proposiciones de grado de pregrado y posgrado, y las distinciones de egresados distinguidos y grados de honor.	27 de noviembre de 2025
4.12.	Publicación de Listado de Graduandos por Internet: la oficina de Secretaria General realiza la publicación del listado definitivo de graduandos en la página de la Universidad www.udenar.edu.co	02 de diciembre de 2025



RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

4.13.	Alquiler de Togas: los graduandos generan el recibo para alquiler de toga en la plataforma SAPIENS, solicitud de grado, una vez pagado el valor correspondiente deberán registrar en pago en la plataforma de solicitud de grado y descargar el comprobante con el cual le será entregada la toga el día de la ceremonia de grado. Nota: recuerde llevar impreso o descargar en su celular el comprobante para la entrega de la toga, para evitar inconvenientes el día de la ceremonia de grado.	Desde el 21 de noviembre hasta 10 de diciembre de 2025
4.14.	Registro de Acompañantes: realizar el registro de los dos (2) acompañantes en SAPIENS, solicitud de grado.	Desde el 21 de noviembre hasta 10 de diciembre de 2025
4.15.	Invitaciones Acompañantes: las invitaciones con los códigos QR que le permitirán el ingreso a los dos acompañantes de cada graduando a la ceremonia de grado, se deberán descargar del sistema SAPIENS, solicitud de grado. Nota: <u>el código QR de las invitaciones, es único, intransferible y de un solo uso para la ceremonia asignada en el horario establecido.</u>	Desde el 01 al 10 de diciembre de 2025
4.16.	Elaboración de libretos: La oficina de Secretaria General elabora los libretos para el desarrollo de las ceremonias de grado.	Del 02 al 10 de diciembre de 2025
4.17.	Elaboración de resoluciones de grado, actas de grado individual y colectivas	Del 02 al 10 de diciembre de 2025
4.18.	Firma de diplomas	Del 02 al 10 de diciembre de 2025
4.19.	FECHAS DE GRADO *Nota: las fechas de ceremonia de grado y la distribución de los graduandos por programa, dependerá del total de solicitudes aprobadas, esta información la podrá consultar en la fecha de Publicación de listado de graduandos ítem 4.12.	12 y 13 de diciembre de 2025



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

RESOLUCIÓN No.032
(23 DE ENERO DE 2025)

Por la cual se autoriza el cronograma de actividades de las Ceremonias de Grado, para el año 2025.

- Artículo 2º.** Autorizar el pago por concepto de alquiler de Toga para las ceremonias de grado del año 2025.
- Artículo 3º.** Para garantizar el autocuidado y organización, OCARA, Secretaria General, Servicios Generales y la Unidad de Salud, dispondrán las recomendaciones obligatorias para el desarrollo de las Ceremonias presenciales en la Universidad de Nariño.
- Artículo 4º.** La organización y desarrollo de las actividades de las ceremonias de grado corresponden a las Dependencias de OCARA, Secretaria General, Bienestar Universitario y Servicios Generales.
- Artículo 5º.** Toda modificación del cronograma será aprobada por la Vicerrectoría Académica.
- Artículo 6º.** Secretaria General, OCARA, Servicios Generales, Bienestar Universitario, Comité de Matriculas, Sección de Sistemas de Información, Tesorería, Facultades, Departamentos, anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2025.

GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Camilo Benavides. Director OCARA
Transcribió: Carolina Luna Bastidas. Secretaria Vicerrectoría académica
Revisó: Giraldo Javier Gómez Guerra, Vicerrector Académico